

Acuerdos J.G.L. 2019-05-09

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLOM-31

Con fecha 29 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **RAUL -----MARTÍN** con N.I.F. **34-----M**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **DEMOLICIÓN COMPLETA DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA DE DOS PLANTAS ENTRE MEDIANERAS**, en inmueble sito en **CALLE FERNANDO NIETO N° --** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **59.999,08 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. N° 2019/URBLOM-32

Con fecha 29 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **VACA MARQ---** con N.I.F. **3477-----**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE Y PISCINA**, en inmueble sito en **CALLE ----- ESQUINA CALLE JARABUGO** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **315.456,37 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resolución de desistimiento de Licencia Urbanística de Obras.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de este Servicio relativo a LICENCIAS URBANISTICA DE OBRAS.

EXPTE. 2018/URBLOM-95

Con fecha 29 de abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

=
Primero.- Declarar a D. JUAN ----- BELTRÁN G----- con D.N.I. nº -----37Y desistido de su licencia urbanística de obras para REFORMA PARA ADAPTACIÓN DE NAVE A GARAJE en C/ LEÓN XIII,-- de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resolución De conformidad con acto comunicado. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

**OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-33**

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 24 de Enero de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. S----- TOLOSA ARR---** comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/SAN JUDAS, --de Almendralejo, consistentes en: Reparación de cubierta, fachada y solera de hormigón.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.092,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. S----- TOLOSA ARR---** CON NIF **86-----**, siendo el constructor de las obras **D. Antonio Morán Díaz.**

**OBRAS MENORES
EXPTE. 2019/URBCPO-149**

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 17 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D^a ANA ----- ORTIZ ALV----**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/PIEDAD**, -- de Almendralejo, consistentes en: **Colocación de puerta de acceso, colocación de puerta en cuadro eléctrico, instalación de agua potable (no incluye obras en la vía pública).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.300 Euros**.

El promotor de las obras es **D^a ANA ----- ORTIZ ALV----** CON NIF **33-----2Y**, siendo el constructor de las obras **D. JUAN -----SANCHEZ**.

OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-150

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 23 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. C-----O M. GUTIERREZ M---**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/RICARDO ROMERO**, -- de Almendralejo, consistentes en: **REPARACION DE CUBIERTA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **755,50 Euros**.

El promotor de las obras es **D. C----- M. GUTIERREZ MENA CON NIF -----409H**, siendo el constructor de las obras **Construcciones y Contratas Ángel y Antonio**.

OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-151

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 23 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D^{ña}. T-----CANSADO GRAG---**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/MARTINEZ DE PINILLOS**, ----- de Almendralejo, consistentes en: **Cambio de ventanas y puertas de paso**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.800,00 Euros**.

El promotor de las obras es **D^{ña}. T----- CANSADO GRE----** CON NIF **4587-----V**, siendo el constructor de las obras **Obras y Servicios Hersanca, SLU**.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.-Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras en la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOV-50

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS -----, S.A. con C.I.F. A-----31**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Estación de regulación de gas natural, así como las canalizaciones en entrada y salida a la misma respectivamente**, siendo el lugar de las **obras Avenida de San Antonio, en conexión con avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **10.812,60 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBLOV-55

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS -----, S.A. con C.I.F. A-----31**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de gas natural**, siendo el lugar de las obras **Calle Villafranca, ---**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **417,10 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBLOV-56

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS -----A, S.A. con C.I.F. A-----31**, licencia urbanística para la realización de obras

en la vía pública consistentes en **ACOMETIDA DE GAS NATURAL**, siendo el lugar de las obras **CALLE PRADO, ---**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **124,60 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBLOV-57

Con fecha 29 de Abril de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a MARIANA C-----O CA----- con N.I.F. 44.77-----Y, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **ACOMETIDA DE SANEAMIENTO A LA RED GENERAL**, siendo el lugar de las obras **CALLE PRADO, --.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **853,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones De Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLPU-7

Con fecha 29 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **CONSTRUCCIONES -----ALMENDRALEJO, S.L.**, con **CIF B-----764** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **CUATRO**

VIVIENDAS Y LOCAL, situada en **C/ PRIM ESQ. C/ M-----NTOLÍN** de Almendralejo, con referencia catastral 5753502QC2855S0001II.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **167.002,89 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. N° 2019/URBLPU-17

Con fecha 29 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. -----BARRENA R-----** con **NIF 08-----** solicitando “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en **C/ HOLANDA,---** de Almendralejo, con referencia catastral --.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **193.634,08 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. N° 2019/URBLPU-18

Con fecha 29 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **CONSTRUCCIONES -----ALMENDRALEJO, S.L.**, con **CIF B0-----4** “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **NAVE INDUSTRIAL SIN USO DEFINIDO**, situada en **C/ ALFONSO IGLESIAS INFANTE, -** de Almendralejo, con referencia catastral 5059611QC2855N0001FM.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **105.575,40 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8°.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Comunicación previa de otros actos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

EXPTE. N° 2019/URBCOA-9

Con fecha 29 de abril de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad del uso de HUERTO EN SUELO SIN EDIFICAR en C/ EL BROCENSE (Ref. Catastral: 6836904QC286N0001EG), comunicado por D. DIEGO -----COP---, con N.I.F. -----34F, autorizándose dicho uso en las condiciones indicadas.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado/a, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9°.- Escrito de D. Jordi ----- Burgada, comunicando cambio de titularidad a nombre de Clínicas V----- S.L.U., de Centro dental y estético en C/ Francisco Pizarro n°--. APERC 25/2015.-

CONTRATACIONES

10°.- Adjudicación de contratos basados en el Acuerdo-Marco, para la contratación de Servicios Publicitarios en Medios de Comunicación por el Ayuntamiento de Almendralejo. Expte. 2018/AM/01.

11°.- Adjudicación del Lote 5 (Parque Cenatic), del contrato de construcción y adaptación de varias Áreas Lúdicas Deportiva en Parques Municipales de Almendralejo 2018/OVR/13.

PATRIMONIO MUNICIPAL

12°.-Finalización del expediente de daños al patrimonio municipal producidos en la Calle Vistahermosa n° 18. Expte. 34/18.

ATENCIÓN SOCIAL

13°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Daniel -----Molina.

14°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Yolanda Manzano -----
--

15°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. J----Heredia C----.

16°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Ana -----Moruno Ál-----

17°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.----- Vargas Iglesias.

18°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Alvaro Chacón R-----

19°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.-----Montañez M-----.

20°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Salah -----Chiliah El Ou-----

21°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. El -----Basraoui Felloul.

22°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Cayetano ----- Díaz.

23°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Latifa -----.

24°.-Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Manuela J-----

25°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Ana -----Ortiz Ca-----

B).- Escrito de D. Rogelio -----caide, solicitando anulación de recibo de la Tasa de Recogida de Basura de inmueble sito en C/ Tajo n°----

C).- Escrito de D. Luis Antonio ----- Benavente, solicitando anulación de recibos de la Tasa por Recogida de Basuras, de inmueble sito en C/ Halcón N° ----

D).- Propuesta de Clasificación de Empresas y Adjudicación del Contrato a la oferta más ventajosa en la licitación del contrato de obras de ejecución de cerramiento de huecos y traslado de piezas de la Colección Monsalud en el Centro Cultural San Antonio de Almendralejo.-EXPEDIENTE 2019/OBR/04.-

E).- Certificación Segunda y última, de las obras de Cubrimiento del Graderío del Campo de Fútbol de Césped Artificial “ITO”.-

F).- Servicios de Desratización, Desratonización y Desinsectación en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Almendralejo. Procedimiento Abreviado 3/2019.-

G).- Propuesta de adjudicación del Contrato de Servicios para el Mantenimiento de la actual Plataforma destinada a la Gestión, por Medios Electrónicos de la actividad y procedimientos administrativos del Ayuntamiento de Almendralejo, tramitado por Procedimiento Negociado sin Publicidad por razón de exclusividad. EXPTE 2019/SER/08. -

H).- Recurso de Reposición interpuesto por, D. Ángel ----- Rivero, en representación de Firststop S----- SAU, contra resolución de la Alcaldía declarando desistido de su comunicación previa de apertura de establecimiento.- EXPTE. 2018/URBCPA- 44.-

I).- Escrito de D. -----Ivarez Cortés en representación de Cruz Roja Española, solicitando devolución de fianza por la utilización de la Caseta Municipal.-

J).- Corrección de error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2019, sobre ayuda de suministros Mínimos Vitales a Dª Clara -----ucuran.-

K).- Bases de la convocatoria de Becas Universitarias, de Postgrado, Régimen Especial y Aula Mentor del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.-

L).- Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Educación de concesión de subvención al Ampa del IES Arroyo Harnina de Almendralejo.-

LL).- Escrito de D. JO-----MEJÍAS RO----- solicitando anulación de recibos de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras de inmueble sito en C/ López de Ayala nº ----

M).- Escrito de D. JOAQUÍN M----- RODR-----, solicitando anulación de recibos de la Tasa por Recogida de Basuras en inmueble sito en Avda. de La Paz nº ----